

El Eco de Cartagena.

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7280

Preios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIA, tres meses, 7.50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11.25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 51 bis rue Saint-Anne.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

LUNES 15 DE FEBRERO 1886.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

PEDRO POSTIGO.

Sillas curvadas de rejilla á 7 pesetas.

PREPAREMOSNOS.

Todavía vive en nosotros el recuerdo de las calamitosas circunstancias porque atravesó esta ciudad con motivo de la epidemia cólera.

Todavía están grabados en nuestra alma, aquellos días de angustiosos sufrimientos, aquellas horas de amargo llanto que torturaban el corazón y sobrecogían el espíritu, ante la triste contemplación del terrorífico espectáculo de la muerte.

Aun no se han borrado del todo aquellas siniestras sombras, aquellos negros perfiles que delineaban el luctuoso cuadro de nuestras desgracias, y aun no se han desarrolado las energías de la vida con sus variados matices, en esta querida patria que ha sido teatro de tantas desventuras.

El recuerdo de aquellas pobres víctimas que doblaron la cerviz arrolladas por la vorágine epidémica, de aquellas ardientes lágrimas derramadas sobre el lecho del dolor, de aquellos sentidos ayes que destemplaban el alma, entre las angustias de la muerte y las ansiedades de la vida, de aquellas conmovedoras escenas donde la lucha por la existencia se sostenía con heroísmo titánico entre los horrores de la miseria; el recuerdo, repito, de aquellos fúnebres episodios y de aquellas lugubridades que colmaron la medida de nuestras humanas desdichas, aun reflejan en el corazón las fatídicas imágenes de las pasadas catástrofes, y sin embargo, seguimos indiferentes ante la amenaza de nuevos daños, sin hacer nada que pueda redundar en nuestro propio beneficio.

Yo no me explico que raye á tal extremo la inercia, tratándose de asuntos trascendentes que envuelven un interés general y colectivo. Si en los grandes conflictos epidémicos, en esos tanto física como moralmente considerado, permanecemos indiferentes sin dar señales de nuestras víviles facultades, no se cuando hemos de poner en juego la iniciativa individual, ni cuando hemos de desplegar nuestros esfuerzos, para conjurar al enemigo común que amenaza nuestras vidas, si no lo hacemos en los precisos momentos en que se aproxima el peligro con todo el fúnebre cortejo de sus terribles calamidades.

No es en modo alguno humanitario esperar la terrible acometida de una invasión epidémica, para apercibirse á la lucha, sin tener preparadas las trincheras de defensa, ni haber concertado el plan científico del ataque.

Cuando la epidemia está incubada

en la población, cuando comienzan sus estragos y el gémito de la muerte extiende sus alas cortando con sus afilada segur el hilo de nuestras vidas, ya es tarde para luchar con ventajas. Entonces no existen más que dudas y ofuscaciones. El pánico se apodera de los espíritus, el corazón se oprime ante la vista de las desgracias sufridas, y la razón no acierta á concertar los medios de una defensa ordenada y perfectamente armónica con los conocimientos científicos de la época. Todo es improvisado, y análogo en esas azarosas circunstancias. Las cuestiones referentes á los más intrincados problemas de epidemiología se ponen sobre el tapete en forma de mosaico científico, y defendiendo unos esta tesis y aquellos combatiéndola, sosteniendo estos un absurdo y los demás refutándolo, emitiendo cada cual sus ideas y particulares opiniones, se pierde el tiempo infructuosamente, mientras la epidemia avanza y extiende su letal ponzoña sobre la población, reduciendo á despojos inanimados aquellos organismos que no pudieron resistir el terrible empuje de su maléfica influencia.

Es preciso no esperar que lleguen estos extremos para establecer las necesarias precauciones.

Debemos marcar con antelación la línea de conducta que ha de seguirse en caso de una invasión epidémica, para tenerlo todo prevenido, y no caer en ridículas extravagancias, ni en acuerdos impracticables, ni en torpes injusticias, ni en disidencias científicas, ni en nada que sea antitético y contrario á las modernas corrientes del progreso, y perjudicial á los intereses mercantiles é industriales desarrollados en nuestro seno, porque ellos son la base más segura de la prosperidad y lozanía de los pueblos.

Yo no discutiré ahora, porque no es momento oportuno, cuales sean las premisas que deben sentarse como regla de nuestra conducta; pero si manifestaré muy alto, para que todos lo escuchen, que la inacción en que yacen los poderes públicos es verdaderamente criminal y reprochable, toda vez que la epidemia cólera nos amenaza de cerca, y tenemos la triste experiencia de los abusos y desmanes cometidos al amparo de las leyes sanitarias vigentes, y de lo ineficaces que son ciertas medidas para disminuir esas horribles hecatombes que aniquilan y depauperan el organismo social.

En estos terribles acontecimientos que afectan á la colectividad humana, deben las autoridades rivalizar en entusiasmo para cumplir las prescripciones que forman el cánón de la Higiene pública, evitando así los

sensibles atropellos originados por el planteamiento de medidas extraordinarias, que por el hecho mismo de su preteritoriedad, resultan desatinadas y de todo punto impracticables.

Hoy estamos á tiempo de obviar esos inconvenientes ya que la epidemia nos concede una tregua cuyo plazo está espirando. El sentimiento de nuestra propia conservación nos impele á desplegar todo género de precauciones para atajar ó disminuir el daño y á las autoridades compete establecer las prescripciones reglamentarias marcadas por la Higiene, manteniendo el aseo y la limpieza en la vía pública, estinguendo los constantes focos de miasma y emanaciones pútridas, evitando el hacinamiento y la miseria en habitaciones sin luz y sin ambiente respirable, creando una Administración sanitaria formada de hombres celosos é ilustrados que velen por los intereses de la localidad, y haciendo en fin, cuanto sea de su parte para higienizar la población, al objeto de alejar todas aquellas causas que pudieran dar fomento á la epidemia, si llegase el desgraciado momento de que apareciese.

Hoy por fortuna, ya no estamos en aquellos tiempos, en que se consideraba sacrilego todo conato de preservación de las epidemias; y aunque algunos todavía las miran como un azote del cielo con que la Divinidad castiga á los mortales, como el rayo de la cólera de un Dios que se venga de la impiedad del siglo, diré parafraseando al Dr. Giné, que si castigo son las epidemias, son castigos impuestos por las mismas armonías de la naturaleza, y en virtud de los cuales nunca quedan impunes los individuos ni los pueblos que delinquen contra la Higiene.

Practicar la Higiene, es practicar la virtud; y si el ejercicio de esta tiene un premio, así como el castigo, el premio de la Higiene es salud, robustez, incremento de la población y longevidad, al paso que el castigo por la infracción colectiva de las leyes sanitarias, está constituido por las epidemias y las horribles mortandades.

Dejemos á esos sicofantas del fatalismo que interpretan á su antojo los inexcrutables designios de la Providencia, y estudiemos el medio de amenguar los estragos epidémicos á favor de una Higiene religiosamente practicada, pues solo así podremos rebajar las cifras de mortalidad y evitar al propio tiempo que el azote se arraigue adquiriendo cédula de vecindad entre nosotros. Por fortuna, hemos alcanzado el conocimiento de la génesis del cólera; sabemos cual es su naturaleza y su modo de propagación; conocemos los vehículos

más aptos para el contagio, estamos al alcance de sus evoluciones patológicas, y si todavía no hemos llegado á penetrar el secreto del tratamiento, hemos en cambio ampliado los límites de la Higiene sobre las modernas nociones adquiridas, y esto basta por ahora mientras otros triunfos no se logren, para luchar con algunas probabilidades de éxito.

Lo importante, lo urgente, es no abandonarse en brazos de una inacción perjudicial y nociva. Consideremos que estamos delante del enemigo, y esta consideración nos inducirá á obrar con pujanza y energía, si no queremos servir nuevamente de pasto á esa epidemia asoladora, cuyos destrozos dejan profundas huellas en el corazón de los pueblos y marcadas señales de decadencia en los veneros de la riqueza pública.

La dolorosa experiencia del pasado habla muy elocuentemente en contra de las Autoridades que no supieron ni quisieron inspirarse en los preceptos de una higiene bien entendida y tallada en los moldes de los modernos conocimientos científicos. Sirvan aquellos tristes ejemplos de norma para el porvenir, y no olvidemos que la salud de los pueblos, es el más preciado tesoro que deben custodiar los poderes públicos, si aspiran á cumplir con los altos deberes de toda recta conciencia. *Salus populi suprema lex est!*

ARTURO MASOTI.

(La Unión de las Ciencias Médicas.)

MARINA.

El señor ministro del ramo ha firmado las siguientes reales órdenes:

Concediendo cruces del Mérito Naval á D. Ramón Albarran y D. José Lopez.

Nombrando al teniente de navio de primera clase D. Fernando Villamil para inspeccionar la construcción del caza-torpedero *Destructor*.

Disponiendo que se active la habilitación del crucero *Infanta Isabel*.

Destinando al departamento de Cadiz para eventualidades al comandante de infantería don Miguel Pardo.

Concediendo á los vicealmirantes, directores del ministerio y á los generales inspectores de los cuerpos militares de la armada la ampliación de varias reales órdenes sobre ayudantes personales.

Nombrando comandante de la goleta *Ligera* al teniente de navio de primera clase D. José Barrasa y Fernandez.

Significando al capitán de navio de primera D. Alejandro Arias para consejero de Filipinas, y al contraalmirante D. Rafael Ramos Izquierdo pa-